

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

1033

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 11 de febrero de 2021 por la que se amplía la dotación de personal de apoyo educativo para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2021-2022

Hechos

1.El título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, en el artículo 71.1, que las administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todos los alumnos logren el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos que establece a todos los efectos esta Ley.

2.El Decreto 39/2011, de 29 de abril, por el cual se regula la atención a la diversidad y la orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos, pretende garantizar la igualdad de oportunidades a todos los alumnos para que puedan lograr el máximo desarrollo de sus capacidades. Este Decreto establece que los centros docentes deben llevar a cabo las actuaciones necesarias para conseguir que los alumnos logren los objetivos y las competencias básicas de las diversas etapas educativas.

3.En fecha 8 de julio de 2021 se publicó, BOIB núm.91, la resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 2 de julio de 2021 por la cual se determina la dotación de personal de apoyo educativo para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2021-2022.

4.En fecha 30 de octubre de 2021 se publicó, BOIB núm.149, la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 27 de octubre de 2021 por la cual se incrementa la dotación de personal de apoyo educativo para la atención a la diversidad en la enseñanza privada concertada para el curso 2021-2022 en 120 horas para atender la matrícula de nuevos alumnos con necesidades especiales en el mes de septiembre de 2021.

5.En fecha 21 de diciembre de 2021, el Centro Internacional de Educación (CC 07004230) hace llegar al Servicio de Atención a la Diversidad (SAD), la petición de aumento de dotación adicional de un maestro especialista en apoyo para poder atender los nuevos casos de alumnado con NEE.

6.En fecha 31 de enero de 2022, el Servicio de Atención a la Diversidad (SAD) de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa, ha emitido informe favorable en relación al aumento de 12 horas de dotación en educación primaria de maestro de pedagogía terapéutica al Centro Internacional de Educación de Palma (CC 07004230).

7.Hay crédito adecuado y suficiente en las partidas correspondientes.

Fundamentos de derecho

1.La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).

2.La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 7 de mayo de 2008 por la que se regula la dotación de los equipos docentes en los niveles educativos concertados (BOIB núm. 65, de 13 de mayo) modificada por Orden de la consejera de Educación y Cultura de 23 de junio de 2009 (BOIB núm. 96, de 4 de julio)

3.El Decreto 39/2011, de 29 de abril, por el cual se regula la atención a la diversidad y la orientación educativa en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos (BOIB núm. 67, de 5 de mayo).

4.El Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se establecen los preceptos que tienen que regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2017-2018 (BOIB núm. 6, de 14 de enero).

5.El informe del Servicio de Atención a la Diversidad (SAD) a que hace referencia el hecho número 6, en el que se informa favorablemente dotar al Centro Internacional de Educación de 12 horas semanales de un maestro de pedagogía terapéutica.

Fecha Informe SAD	Código de centre	Centro	Horas semanales de PT en primaria curso 2021-2022 (Resolución de 8 de julio de 2021)	Aumento horas semanales	Horas semanales de PT totales en primaria	Inicio efectos económicos
31/01/2022	07004230	CC Centro Internacional de Educación	90	12	102	31/01/2022

Resolución

1. Aumentar, de acuerdo al informe del Servicio de atención a la diversidad (SAD), la dotación en primaria de personal de apoyo de pedagogía terapéutica en 12 horas semanales con efectos des del 31 de enero de 2022.

Fecha Informe SAD	Código de centre	Centro	Horas semanales de PT en primaria curso 2021-2022 (Resolución de 8 de julio de 2021)	Aumento horas semanales	Horas semanales de PT totales en primaria	Inicio efectos económicos
31/02/2022	07004230	CC Centro Internacional de Educación	90	12	102	31/01/2022

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el lugar web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contador desde el día siguiente del día en que se publique, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (11 de febrero de 2022)

El director general de Planificación, Ordenación y Centros
Antonio Morante Milla

